

**SANTANDER PERPETUAL, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2014,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Santander Perpetual, S.A. (Sociedad Unipersonal):

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Santander Perpetual, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante "*la Sociedad*"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Santander Perpetual, S.A. (Sociedad Unipersonal), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la Memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Santander Perpetual, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

*Párrafo de énfasis*

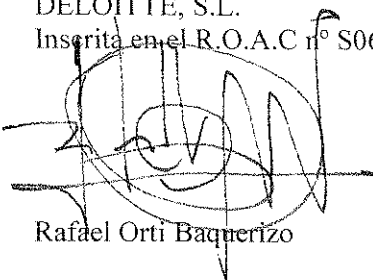
Llamamos la atención sobre la Nota 13 de la Memoria adjunta, en la que se describe que la Sociedad realiza la mayor parte de sus operaciones con su Accionista Único y otras entidades de Grupo Santander, con quienes mantiene saldos significativos, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas debe de llevarse a cabo considerando esta circunstancia. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Rafael Orti Baquerizo

27 de marzo de 2015



Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

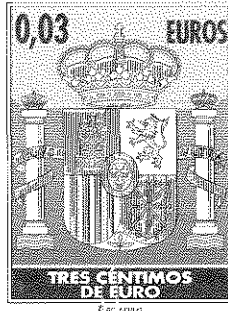
Año 2015 Nº 01/15/02925  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 3 de julio.  
.....

**SANTANDER PERPETUAL, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2014





0M1400226

CLASE 8.ª

SANTANDER PERPETUAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

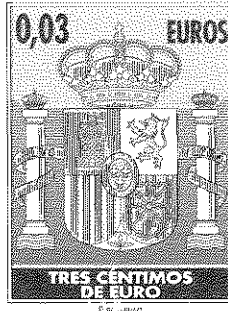
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Miles de Euros)

|   | Nota      | Ejercicio 2014   | Ejercicio 2013 (*) |
|---|-----------|------------------|--------------------|
| <b>Importe neto de la cifra de negocios</b>                           | <b>5</b>  | <b>107.854</b>   | <b>108.555</b>     |
| Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros      |           | 107.854          | 108.555            |
| De empresas del grupo y asociadas                                     |           | 107.854          | 108.555            |
| <b>Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros</b> | <b>8</b>  | <b>(107.553)</b> | <b>(108.769)</b>   |
| Por empresas del grupo y asociadas                                    |           | (99.668)         | (100.325)          |
| Por terceros  |           | (7.885)          | (8.444)            |
| <b>Otros gastos de explotación</b>                                    | <b>11</b> | <b>(93)</b>      | <b>(76)</b>        |
| Servicios exteriores  |           | (93)             | (76)               |
| <b>Resultado de explotación</b>                                       |           | <b>208</b>       | <b>(290)</b>       |
| <b>Diferencias de cambio</b>  |           | <b>103</b>       | <b>(32)</b>        |
| <b>Resultado financiero</b>   |           | <b>103</b>       | <b>(32)</b>        |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>                                   |           | <b>311</b>       | <b>(322)</b>       |
| Impuesto sobre beneficios   | 10        | 19               | -                  |
| <b>Resultado del ejercicio</b>  |           | <b>330</b>       | <b>(322)</b>       |

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.



0M1400227

CLASE 8.ª

BANCO SANTANDER

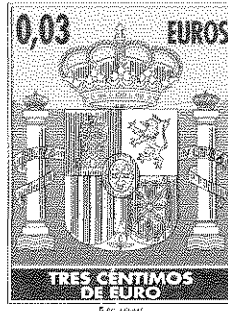
**SANTANDER PERPETUAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS****ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013****A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de Euros)

|  | Ejercicio<br>2014 | Ejercicio<br>2013 (*) |
|--|-------------------|-----------------------|
| <b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>                    | <b>330</b>        | <b>(322)</b>          |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto              | -                 | -                     |
| Por valoración de instrumentos financieros                               | -                 | -                     |
| Por coberturas de flujos de efectivo                                     | -                 | -                     |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos                             | -                 | -                     |
| Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes                     | -                 | -                     |
| Efecto impositivo  | -                 | -                     |
| <b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b> | <b>-</b>          | <b>-</b>              |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias                       | -                 | -                     |
| Por valoración de instrumentos financieros                               | -                 | -                     |
| Por coberturas de flujos de efectivo                                     | -                 | -                     |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos                             | -                 | -                     |
| Efecto impositivo  | -                 | -                     |
| <b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>          | <b>-</b>          | <b>-</b>              |
| <b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>                               | <b>330</b>        | <b>(322)</b>          |

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2014.



OM1400228

CLASE 8.<sup>a</sup>

## SANTANDER PERPETUAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

## B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

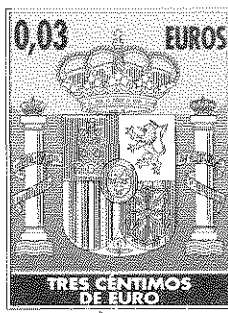
(Miles de Euros)

|  | Capital     |            | Reservas | Resultados de Ejercicios Anteriores | Resultado del Ejercicio | Total |
|--|-------------|------------|----------|-------------------------------------|-------------------------|-------|
|  | Escriturado | No Exigido |          |                                     |                         |       |
| <b>SALDO FINAL DEL AÑO 2012 (*)</b>                  | 151         | -          | 1.302    | -                                   | 47                      | 1.500 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores | -           | -          | -        | -                                   | -                       | -     |
| II. Ajustes por errores 2012                         | -           | -          | -        | -                                   | -                       | -     |
| <b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2013 (*)</b>        | 151         | -          | 1.302    | -                                   | 47                      | 1.500 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos               | -           | -          | -        | -                                   | (322)                   | (322) |
| II. Operaciones con socios o propietarios            | -           | -          | -        | -                                   | -                       | -     |
| 1. Aumentos de capital                               | -           | -          | -        | -                                   | -                       | -     |
| 2. (-) Reducciones de capital                        | -           | -          | -        | -                                   | -                       | -     |
| 3. Otras operaciones con socios o propietarios       | -           | -          | -        | -                                   | -                       | -     |
| 4. Distribución de dividendos                        | -           | -          | -        | -                                   | -                       | -     |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto           | -           | -          | 47       | -                                   | (47)                    | -     |
| <b>SALDO FINAL DEL AÑO 2013 (*)</b>                  | 151         | -          | 1.349    | -                                   | (322)                   | 1.178 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores | -           | -          | -        | -                                   | -                       | -     |
| II. Ajustes por errores 2013                         | -           | -          | -        | -                                   | -                       | -     |
| <b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2014</b>            | 151         | -          | 1.349    | -                                   | (322)                   | 1.178 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos               | -           | -          | -        | -                                   | 330                     | 330   |
| II. Operaciones con socios o propietarios            | -           | -          | -        | -                                   | -                       | -     |
| 1. Aumentos de capital                               | -           | -          | -        | -                                   | -                       | -     |
| 2. (-) Reducciones de capital                        | -           | -          | -        | -                                   | -                       | -     |
| 3. Otras operaciones con socios o propietarios       | -           | -          | -        | -                                   | -                       | -     |
| 4. Distribución de dividendos                        | -           | -          | -        | -                                   | -                       | -     |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto           | -           | -          | -        | (322)                               | 322                     | -     |
| <b>SALDO FINAL DEL AÑO 2014</b>                      | 151         | -          | 1.349    | (322)                               | 330                     | 1.508 |

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2014.





OM1400229

CLASE 8.<sup>a</sup>**SANTANDER PERPETUAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Miles de Euros)

|  | Ejercicio<br>2014 | Ejercicio<br>2013(*) |
|--|-------------------|----------------------|
| <b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                     |                   |                      |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.                                     | 311               | (322)                |
| 2. Ajustes del resultado.  | (404)             | 32                   |
| g) Ingresos financieros (-).   | (107.854)         | -                    |
| h) Gastos financieros (+).   | 107.553           | -                    |
| i) Diferencias de cambio (+/-).  | (103)             | 32                   |
| 3. Cambios en el capital corriente.  | 431               | (28)                 |
| c) Otros activos corrientes (+/-).   | 1                 | (1)                  |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).                                       | 430               | (27)                 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.                     | 542               | 328                  |
| a) Pagos de intereses (-).   | (106.819)         | (108.814)            |
| c) Cobros de intereses (+).  | 107.367           | 109.143              |
| e) Otros pagos (cobros) (-/+).   | (6)               | (1)                  |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4).        | 880               | 10                   |
| <b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                       |                   |                      |
| 6. Pagos por inversiones (-).  | -                 | -                    |
| 7. Cobros por desinversiones (+).  | -                 | -                    |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).                       | -                 | -                    |
| <b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                    |                   |                      |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.                                  | -                 | -                    |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.                          | -                 | -                    |
| 11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.     | -                 | -                    |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11).          | -                 | -                    |
| <b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>                         | 224               | (72)                 |
| <b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b> | 1.104             | (62)                 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.                                 | 11.317            | 11.165               |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.                                    | 12.421            | 11.317               |

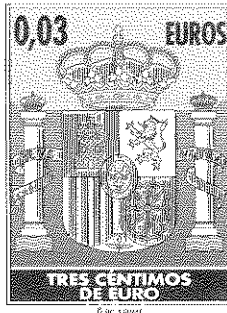
(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

REGISTRO DE MARCAS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



0M1400230

## **Santander Perpetual, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2014

### **1. Actividad de la Sociedad**

Santander Perpetual, S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la "Sociedad"- es una sociedad anónima de nacionalidad española, que fue constituida el 27 de febrero de 2004 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte (Madrid).

Su objeto social exclusivo es la emisión de deuda subordinada perpetua con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 8), de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (véase Nota 7), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2014 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 23 de febrero de 2015, encontrándose pendientes de aprobación por su Junta General de Accionistas.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (véase Nota 13). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y las cuentas anuales han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- i) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii) El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus sucesivas modificaciones.



**CLASE 8.ª**

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS



0M1400231

- iii) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### **b) Imagen fiel**

Estas cuentas anuales, que han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 20 de marzo de 2015, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase apartado a) anterior), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en su patrimonio neto que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales del ejercicio 2013, fueron aprobadas por el Accionista Único el 17 de junio de 2014.

#### *Impactos comparativos con NIIF*

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores que estén admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar, en la memoria de las cuentas anuales, de las principales variaciones que, en su caso, se producirían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si, para su formulación, se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración aplicados.

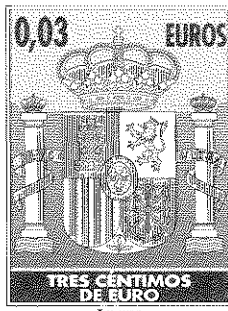
En cumplimiento de lo mencionado en el párrafo anterior, indicar que si en la formulación de estas cuentas anuales, se hubieran aplicado las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, no se hubieran producido variaciones ni en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

#### **c) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2013 que figuran en esta memoria se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, por lo que no constituyen las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2013.

#### **d) Principios contables y normas de valoración**

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.



OM1400232

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La totalidad de la información contenida en esta memoria es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, indicar que en la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5).
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables (véase Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva; es decir, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

**f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes Notas de la memoria.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2013.

**h) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

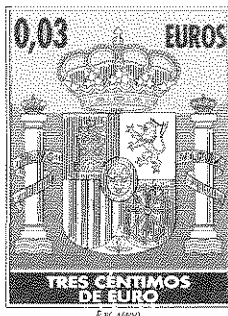
**3. Principios contables y normas de valoración aplicados**

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

**a) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran, contablemente, en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC 79 y con la Resolución de 16 de mayo de 1991 del ICAC por la que se fijan criterios generales para la determinación del "importe neto de la cifra de negocio", así como la definición de "actividad ordinaria", la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses de las emisiones en vigor en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Asimismo, por estar directamente



OM1400233

**CLASE 8.ª**

relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, formando parte, ambos conceptos, del resultado de explotación de la Sociedad.

## **b) Instrumentos financieros**

### *i. Definiciones*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

### *ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación y valoración*

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no estén registrados por su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

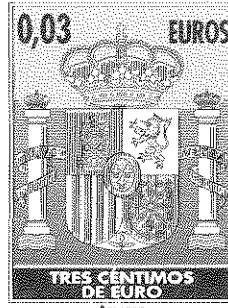
El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.

### *iii. Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado.



0M1400234

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**c) Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre de cada ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplan estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**d) Transacciones con partes vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**e) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúa cada operación.

Al cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

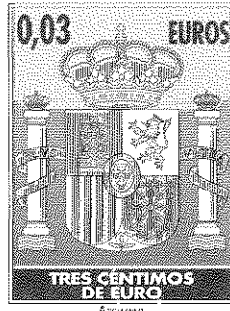
**f) Impuesto sobre sociedades**

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 10).

El gasto o el ingreso por el impuesto sobre sociedades comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos corresponden a las diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro como consecuencia de las diferencias existentes entre los



0M1400235

**CLASE 8.ª**



importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando, a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la normativa aplicable, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los dieciocho ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se generaron, si bien, el importe final a compensar podrá ser modificado como consecuencia de la inspección fiscal que, en su caso, se efectúe de los ejercicios en que se produjeron. Siguiendo un criterio de prudencia, los balances adjuntos no recogen el beneficio fiscal que, en su caso, pudiera derivarse de la compensación futura de las bases imponibles negativas declaradas.

Con fecha 27 de noviembre de 2014, se ha modificado la Ley del Impuesto de Sociedades. Entre las modificaciones introducidas, que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2015, se contempla la eliminación del límite temporal de dieciocho años mencionado anteriormente.

#### **g) Provisiones y contingencias**

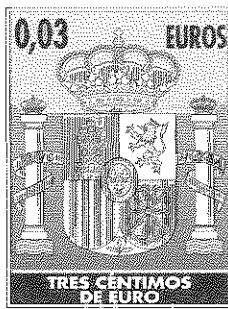
En la formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen las provisiones que se consideran necesarias para atender aquellos asuntos con respecto de los que se estima que la probabilidad de que se tenga que hacer frente a la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa de los mismos en las Notas de la memoria.



0M1400236

**CLASE 8.ª**

ESTADO DE PROVISIONES

El importe de las provisiones se determina como el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias al cierre de cada ejercicio; registrando los ajustes que, en su caso, surjan de la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían procedimientos judiciales ni extrajudiciales ni reclamaciones, de cualquier naturaleza, contra la Sociedad. No obstante lo anterior, si dichos procedimientos o reclamaciones judiciales o extrajudiciales tuviesen lugar en el futuro, los Administradores de la Sociedad consideran que la probabilidad de que ésta tenga que atender el quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse, es remota, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas (véase Nota 1).

**4. Aplicación de resultados**

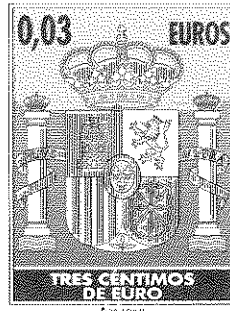
La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2014, que los Administradores de la Sociedad propondrán al Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación:

|   | Miles de Euros |
|---|----------------|
| <b>Base de reparto:</b>                         |                |
| Resultado del ejercicio                         | 330            |
| <b>Distribución:</b>                            |                |
| A compensar Resultados de ejercicios anteriores | 322            |
| Reservas  | 8              |
|   | <b>330</b>     |

**5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo**

La composición del saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" de los balances adjuntos, es la siguiente:





OM1400237

**CLASE 8.ª**

Depósitos subordinados

|   | Tipo de Interés | Fecha de Vencimiento | Importe en Miles de Divisa Ejercicio 2014 | Importe en Miles de Euros Ejercicio 2014 | Importe en Miles de Divisa Ejercicio 2013 | Importe en Miles de Euros Ejercicio 2013 |
|---|-----------------|----------------------|---|--|---|--|
| Depósitos subordinados en Banco Santander, S.A.(*): |                 |                      |   |  |   |  |
| Euros   | Fijo            | 31/12/2055           | 740.918                                   | 740.918                                  | 740.918                                   | 740.918                                  |
| Dólares americanos                                  | Fijo            | 24/10/2057           | 1.498.775                                 | 1.234.473                                | 1.498.775                                 | 1.086.777                                |
|   |                 |                      | <b>Total</b>                              | <b>1.975.391</b>                         |   | <b>1.827.695</b>                         |

(\*) Véanse Notas 7 y 13.

Los depósitos subordinados a plazo realizados por la Sociedad con Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de deuda subordinada perpetua (véase Nota 8).

Dichos depósitos subordinados, por su naturaleza, reúnen entre sus principales características la remuneración de un tipo de interés superior a otros activos de deuda por la prelación de pagos, la no cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos o que el pago de la remuneración este condicionado a la obtención de beneficios distribuibles suficientes por parte del Accionista Único.

Los intereses devengados por dichos depósitos a plazo han ascendido a 107.854 y 108.555 miles de euros en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - De empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, 16.030 y 15.543 miles de euros se encontraban pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, por lo que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas" del activo de los balances adjuntos (véase Nota 13).

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad sobre Instrumentos Financieros, en relación con la inclusión del valor razonable de dichos instrumentos en la memoria de las cuentas anuales, indicar que dichos depósitos se remuneran a tipos de interés variable de acuerdo con las condiciones del mercado considerando las características y finalidad de los mismos, que es materializar de acuerdo con los recursos captados por las emisiones de instrumentos de deuda afectadas en activos financieros con rentabilidades similares a las de las emisiones realizadas, (véase Nota 8) y atender la posterior amortización de las mismas. Consecuentemente, dada la correlación existente entre el total de activos y pasivos financieros de la Sociedad en cuanto a sus condiciones, plazos y tipo de interés, el efecto neto total de la diferencia entre sus valores razonables y sus valores contables no es significativo.

## 6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe de los balances adjuntos recoge dos cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (véase Nota 13), denominadas en euros y dólares americanos. Durante los ejercicios 2014 y 2013, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

## 7. Fondos propios

El movimiento que se ha producido en los fondos propios de la Sociedad, durante los ejercicios 2014 y 2013, se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto (estados totales de cambios en el patrimonio neto) adjuntos.



**CLASE 8.ª**  
REGISTRO DE MARCA



0M1400238

### Capital social

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social de la Sociedad ascendía a 151 miles de euros y estaba formalizado en 1.505 acciones nominativas no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la transmisión de las acciones por actos intervivos a título oneroso se condiciona a la previa comunicación por escrito a los Administradores de la intención de transmisión, quienes a su vez deberán comunicarlo a todos los accionistas de la Sociedad en el plazo de diez días. Los accionistas tendrán el derecho de adquisición preferente y podrán ejercitarlo dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación. Transcurrido dicho momento y dentro de los 20 días naturales siguientes, será la Sociedad quien podrá optar entre permitir la transmisión de las acciones comunicada o adquirir las acciones para sí. Finalizado este último plazo sin que ni por los accionistas ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de adquisición preferente, la transmisión podrá realizarse sin más restricciones, en las condiciones comunicadas a los Administradores. En los casos de transmisión a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos del accionista enajenante, no existirá restricción alguna para la transmisibilidad.

La totalidad de las acciones de la Sociedad son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota 13.

### Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la reserva legal se encontraba íntegramente constituida.

### Otras reservas

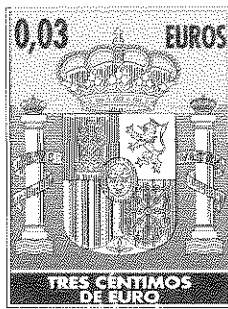
Las reservas que figuran en el epígrafe "Otras reservas" de los balances adjuntos son de libre disposición.

## 8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

El saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos recoge las distintas emisiones de deuda subordinada perpetua realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas 1 y 13), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada Serie, según el siguiente detalle:



0M1400239

**CLASE 8.ª**

INVERSA DEL ESTADO

|                                | ISIN         | Divisa  | Fecha de Emisión | Valor razonable Miles de Divisa Ejercicio 2014 | Valor razonable Miles de Euros Ejercicio 2014 | Valor en Libros Miles de Divisa Ejercicio 2014 | Valor en Libros Miles de Euros Ejercicio 2014 | Valor en Libros Miles de Divisa Ejercicio 2013 | Valor en Libros Miles de Euros Ejercicio 2013 |
|--------------------------------|--------------|---------|------------------|--|---|--|---|--|---|
| Deuda subordinada (*)          |              |         |                  |  |   |  |   |  |   |
| Serie 1                        | XS0206920141 | Euros   | 10/12/2004       | 727.725  | 727.725                                       | 750.000  | 750.000                                       | 750.000  | 750.000                                       |
| Serie 2                        | USE86920AA84 | Dólares | 24/10/2007       | 1.770.952                                      | 1.284.136                                     | 1.500.000                                      | 1.235.483                                     | 1.500.000                                      | 1.087.666                                     |
|                                |              |         |                  | <b>2.498.677</b>                               | <b>2.011.861</b>                              | <b>2.250.000</b>                               | <b>1.985.483</b>                              | <b>2.250.000</b>                               | <b>1.837.666</b>                              |
| Gastos de emisión:             |              |         |                  |  |   |  | (106)   |  | (642)   |
| <b>Total deuda largo plazo</b> |              |         |                  |  |   |  | <b>1.985.377</b>                              |  | <b>1.837.024</b>                              |

(\*) Incluida la deuda recomprada por su Accionista Único, Banco Santander S.A. por un total de 1.814.848 miles de euros.

Las principales características de las emisiones del cuadro anterior son las siguientes:

Serie 1: Con fecha 10 de diciembre de 2004, la Sociedad realizó una emisión de 7.500 títulos, de 100.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos con un valor de emisión del 99,295%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 4,375% anual durante los diez primeros años, pagaderos anualmente cada 10 de diciembre, siendo el tipo de interés del Euribor a 3 meses más un 1,60%, pagadero trimestralmente, a partir del décimo año. Esta emisión podrá amortizarse totalmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, a partir del 10 de diciembre del 2014.

Serie 2: Con fecha 24 de octubre de 2007, la Sociedad realizó una emisión de 15.000 títulos, de 100.000 dólares americanos de valor nominal cada uno, emitidos con un valor de emisión del 100%. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 6,671% anual durante los diez primeros años, pagaderos semestralmente los días 24 de abril y octubre de cada año. Las obligaciones devengan intereses a un tipo de interés variable desde el 24 de octubre de 2017 (incluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre de cada año. El tipo de interés variable será determinado por el Banco Agente sobre la base del Libor para dólares estadounidenses a tres meses, añadiéndole un margen del 3,025%. Esta emisión podrá amortizarse totalmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, a partir del 24 de octubre del 2017.

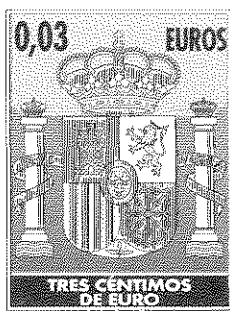
Con fecha 6 de marzo de 2013, Banco Santander, S.A., Accionista Único de la Sociedad, anunció la "Invitación a la presentación de Ofertas de Venta de Valores Europeos", en la que incluían los bonos subordinados de la Serie 1 emitidos por la Sociedad.

El importe en efectivo a satisfacer por cada "Valor Europeo" equivaldría a la suma del precio de compra (expresado como un porcentaje sobre el principal pendiente en la fecha de liquidación) para cada serie de "Valores Europeos" más los intereses devengados y no pagados desde la última fecha de pago de intereses (ésta incluida) hasta la fecha de liquidación de las ofertas de venta (ésta excluida). El precio de compra se determinó en un 75% por cada unidad de principal pendiente en la fecha de liquidación de los Valores Europeos a los que se dirige la "Invitación".

Con fecha 14 de marzo de 2013, y a la finalización de la "Oferta de Venta", el principal total de ofertas de la Serie 1 aceptadas para su compra ascendió a 18.069 miles de euros.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OM1400240

Todas las emisiones vigentes al cierre del ejercicio 2014 tienen la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander S.A. (véase Nota 1). Dicha garantía está formalizada en los "Avales Financieros", concedidos por el Banco a la Sociedad, cuyo importe asciende a 2.133.527 y 1.975.849 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente (véase Nota 13).

El saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" de los balances adjuntos incluye la parte de las emisiones de las Series 1 y 2, adquiridas por Banco Santander, S.A., por importe de 1.814.848 miles de euros 1.668.038 miles de euros al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, que han devengado unos intereses por importe de 99.668 y 100.325 miles de euros en los ejercicios 2014 y 2013 respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, 15.839 miles de euros se encontraban pendientes de pago al cierre del ejercicio 2014 (14.962 miles de euros al cierre del ejercicio 2013), que figuran registrados en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo de los balances adjuntos (véase Nota 13).

El resto de títulos de las Series 1 y 2, suscritos por terceros no vinculados al Grupo Santander, han devengado unos intereses por importe de 7.885 y 8.444 miles de euros (de los que 535 y 566 miles de euros corresponden a la amortización de los gastos financieros derivados de las emisiones) en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, se encontraban pendientes de pago 271 y 520 miles de euros al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo de los balances adjuntos.

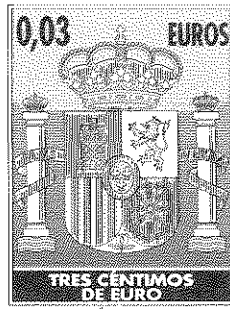
El tipo de interés medio efectivo de estos pasivos ha sido del 4,75% y del 5,73%, en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente.

El valor razonable de dichas emisiones ha sido calculado tomando en consideración su precio de mercado (en caso de emisiones cotizadas) o mediante un descuento de flujos, en caso contrario.

## **9. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:

|  | Miles de Euros |            |
|--|----------------|------------|
|  | 2014           | 2013       |
| Deudas por prestación de servicios                         | 236            | 241        |
| Acreeedores empresas del grupo y asociados (Notas 11 y 13) | 1              | 2          |
|  | <b>237</b>     | <b>243</b> |



0M1400241

**CLASE 8.ª**

BANCO SANTANDER

**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

|   | Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Ejercicio |             |                          |             |
|---|---|-------------|--------------------------|-------------|
|   | 2014  |             | 2013                     |             |
|   | Importe (Miles de Euros)  | %           | Importe (Miles de Euros) | %           |
| Realizados dentro del plazo máximo legal                                | 91  | 100%        | 103                      | 100%        |
| Resto   | -   | -           | -                        | -           |
| <b>Total pagos del ejercicio</b>  | <b>91</b>   | <b>100%</b> | <b>103</b>               | <b>100%</b> |
| PMPE (días) de pagos  | -   | -           | -                        | -           |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | -   | -           | -                        | -           |

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Acreedores varios" del pasivo corriente de los balances adjuntos.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se calcula como el cociente entre el sumatorio del resultado de multiplicar cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago por el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo (numerador), y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago (denominador). Durante los ejercicios 2014 y 2013, no se han producido pagos fuera del plazo legal, por lo que el PMPE es nulo.

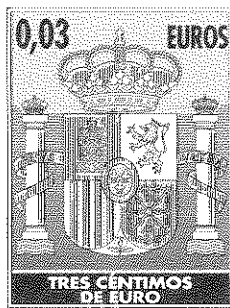
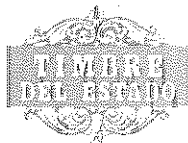
El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2014 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días (60 días en el ejercicio 2013).

**10. Situación fiscal**

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

El saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos, recoge los créditos fiscales que el Grupo ha utilizado en ejercicios anteriores, compensando bases imponibles positivas de la Sociedad y que ésta debe abonar a Banco Santander, S.A., por importe de 610 miles de euros, aproximadamente, al cierre del ejercicio 2014 (629 miles de euros, aproximadamente, al cierre del ejercicio 2013).

Si bien no se ha presentado aún la declaración individual del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014, a continuación se muestra la conciliación entre el resultado contable y el resultado, a efectos impositivos de dicho ejercicio, así como la correspondiente al ejercicio 2013:



OM1400242

**CLASE 8.ª**

|  | Miles de Euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2014           | 2013         |
| Resultado contable antes de impuestos      | 311            | (322)        |
| Ajustes al resultado                       | (311)          | -            |
| <b>Base imponible</b>                      | -              | <b>(322)</b> |
| Tipo impositivo                            | 30%            | 30%          |
| <b>Cuota íntegra</b>                       | -              | -            |
| Ajustes al impuesto                        | 19             | -            |
| <b>Gasto por impuesto sobre beneficios</b> | <b>19</b>      | -            |

En el ejercicio 2014, la Sociedad registró un mayor gasto por impuesto sobre beneficios por importe de 19 miles de euros como consecuencia de la diferencia que se ha producido en la cuota de ejercicios anteriores efectivamente liquidada al Grupo de Consolidación Fiscal.

Al 31 de diciembre de 2014 no existen Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar.

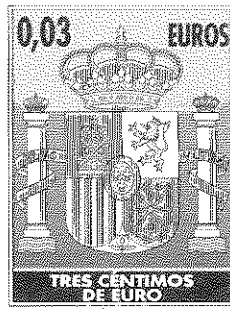
Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

**11. Otros gastos de explotación**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

|   | Miles de Euros |           |
|---|----------------|-----------|
|   | 2014           | 2013      |
| Servicios de profesionales independientes     | 62             | 46        |
| Subcontrataciones (Nota 13)                   | 14             | 14        |
| Otros gastos con empresas del grupo (Nota 13) | 1              | 1         |
| Otros   | 16             | 15        |
|   | <b>93</b>      | <b>76</b> |

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye, fundamentalmente, los honorarios satisfechos a Issuer Solutions, S.L., como consecuencia de la realización de procedimientos de identificación y recopilación de información relativa a personas físicas y jurídicas residentes a efectos fiscales en España, así como a establecimientos permanentes que sean titulares de los valores emitidos; y a Globe Tax, Inc. ("GlobeTax"), como consecuencia de la gestión y realización de servicios fiscales en virtud de "Master Services Agreement" realizado el 22 de marzo de 2013.



OM1400243

**CLASE 8.ª**

Cuenta de gastos

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, durante los ejercicios 2014 y 2013 y que han sido los siguientes (en miles de euros):

| Descripción  | 2014      | 2013      |
|--|-----------|-----------|
| Servicios de auditoría (*)                         | 25        | 16        |
| Otros servicios de verificación                    | -         | 7         |
| <b>Total servicios de auditoría y relacionados</b> | <b>25</b> | <b>23</b> |
| Servicios de asesoramiento fiscal                  | -         | -         |
| Otros servicios                                    | 8         | 8         |
| <b>Total servicios profesionales</b>               | <b>33</b> | <b>31</b> |

(\*)Corresponde a auditoría estatutaria y a la revisión limitada de los estados financieros intermedios.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditora.

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los ejercicios 2014 y 2013. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander). En los ejercicios 2014 y 2013, los gastos incurridos por este concepto figuran registrados en el epígrafe "Subcontrataciones" del cuadro anterior (véase Nota 13). De este importe, se encontraban pendiente de pago 1 y 2 miles de euros al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Acreedores varios" de los balances adjuntos (véanse Notas 9 y 13).

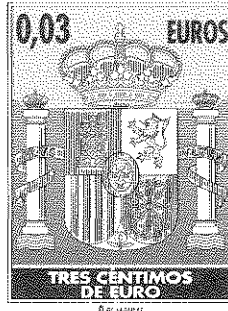
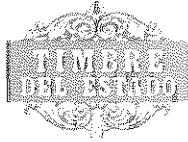
La Sociedad ha contratado servicios de back-office con Santander Operaciones Retail, S.A., empresa perteneciente al Grupo Santander. Los gastos incurridos por este concepto figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos con empresas del grupo" del cuadro anterior (véase Nota 13). Los importes por estos conceptos son los siguientes:

|  | Miles de Euros |           |
|--|----------------|-----------|
|  | 2014           | 2013      |
| Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L.                     | 14             | 13        |
| Santander Operaciones Retail, S.A.                                   | 1              | 1         |
| Santander Back Office Globales Mayoristas, S.A bancarios y similares | -              | 1         |
|  | <b>15</b>      | <b>15</b> |

## 12. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

### Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en



0M1400244

**CLASE 8.ª**



los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y el resto de activos financieros con su Accionista Único, que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que se muestran en su balance. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único, Banco Santander, S.A.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice y a la misma moneda, mitigando de esta manera el riesgo de precio, de tipo de interés y de tipo de cambio.

**Información cuantitativa**

a) Riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalentes al 100% del saldo de su activo.

b) Riesgo de tipo de interés:

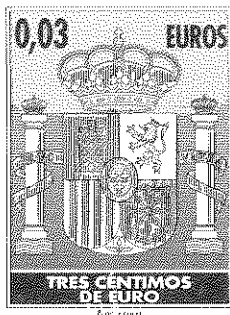
Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice, mitigando de esta manera el riesgo de precio y de tipo de interés, motivo por el cual no se realiza ninguna cuantificación sobre el riesgo de tipos de interés.

**13. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

**Operativa con partes vinculadas**

Los principales saldos mantenidos por la Sociedad con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como los ingresos y gastos con origen en las transacciones realizadas con las mismas, durante los ejercicios 2014 y 2013, son los siguientes:





0M1400245

CLASE 8.ª

|   | Miles de Euros |           |
|---|----------------|-----------|
|   | 2014           | 2013      |
| <b>BALANCE:</b>   |                |           |
| <b>Activo:</b>  |                |           |
| - Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5)  | 1.975.391      | 1.827.695 |
| - Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)  | 16.030         | 15.543    |
| - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)   | 12.421         | 11.317    |
| <b>Pasivo:</b>  |                |           |
| - Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Notas 8 y 10)  | 1.815.458      | 1.667.887 |
| - Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas 8 y 10)  | 15.839         | 14.962    |
| - Acreedores varios – Acreedores por prestación de servicios grupo (Nota 9 y 11)                                  | 1              | 2         |
| <b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>  |                |           |
| <b>Ingresos:</b>  |                |           |
| - Importe neto de la cifra de negocios- Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 5) | 107.854        | 108.555   |
| <b>Gastos:</b>  |                |           |
| - Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por empresas del grupo y asociadas (Nota 8)    | 99.668         | 100.325   |
| - Otros gastos de explotación - Subcontrataciones (Nota 11)   | 14             | 14        |
| - Otros gastos de explotación – Otros gastos con empresas del grupo (Nota 11)                                     | 1              | 1         |
| <b>CUENTAS DE ORDEN:</b>  |                |           |
| Avales financieros (Nota 8)   | 2.133.527      | 1.975.849 |

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos subordinados a plazo contratados con Banco Santander, S.A. (véase Nota 5).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (véase Nota 6).
- Emisiones de deuda adquiridas por Banco Santander, S.A. (véase Nota 8).
- Avales financieros con Banco Santander, S.A. (véase Nota 8).

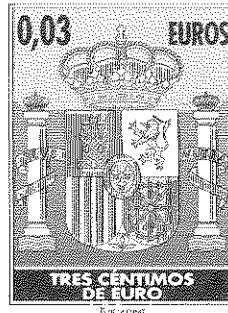
#### Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección

La Sociedad está organizada y estructurada de forma tal que las principales decisiones estratégicas y de negocio se toman por los miembros de su Consejo de Administración, por lo que, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no tenía personal de Alta Dirección distinto de los miembros del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los Administradores de la Sociedad no han percibido de la misma ninguna retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase.



**CLASE 8.ª**



OM1400246

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los anteriores ni actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital establece que los Administradores deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad en la que ejercen el cargo de Administrador. Al cierre del ejercicio 2014, los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Asimismo, se indica que ninguna de las personas vinculadas, según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, lleva a cabo, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

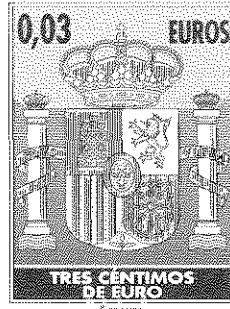
En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son 4, de los que 2 son de género masculino y 2 de género femenino.

#### **14. Hechos posteriores**

Desde la fecha del cierre del ejercicio 2014 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
SANTANDER PERPETUAL



0M1400247

## **Santander Perpetual, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### **Informe de Gestión del Ejercicio 2014**

#### **Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2014**

En el ejercicio 2014, Santander Perpetual, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha registrado ganancias por importe de 330 miles de euros.

#### **Operaciones con acciones propias**

La Sociedad no ha realizado, durante el ejercicio 2014, adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias ni de su sociedad dominante, Banco Santander S.A.

#### **Evolución previsible de la Sociedad**

En el ejercicio 2015 se prevé una evolución de las actividades de la Sociedad similar a la desarrollada en el ejercicio 2014.

#### **Principales riesgos de negocio**

La Sociedad está participada al 100% por Banco Santander S.A, con el objeto único de proceder a la emisión de deuda subordinada perpetua con la garantía de Banco Santander S.A. Por tanto, sus factores de riesgo quedan circunscritos a la propia entidad garante.

#### **Actividades de investigación y desarrollo**

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por investigación y desarrollo.

#### **Hechos posteriores**

Desde el cierre del ejercicio 2014 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en la actividad de la Sociedad y en la información incluida en la memoria de las cuentas anuales.

#### **Utilización de instrumentos financieros**

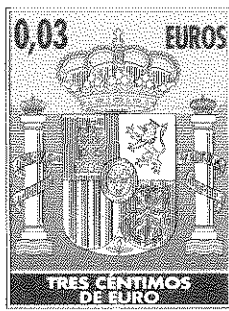
Los instrumentos financieros de los que ha hecho uso la Sociedad en el ejercicio 2014 son, fundamentalmente, activos financieros como depósitos subordinados a plazo fijo con empresas del grupo y asociadas, y pasivos financieros como deuda subordinada perpetua. Durante el ejercicio 2014, no se han realizado operaciones con derivados financieros.

#### **Informe anual de gobierno corporativo**

Santander Perpetual, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad domiciliada en España y cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad, de forma directa, a Banco Santander, S.A., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden del Ministerio de Economía y Competitividad ECC/461/2013, de 20 de marzo, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo, ya que el mismo ha sido elaborado y presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Banco Santander, S.A. en su calidad de Sociedad cabecera del Grupo Santander con fecha 23 de febrero de 2015.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
MINISTERIO DE HACIENDA



OM1400248

**Pago a proveedores**

Durante el ejercicio 2014, el periodo medio de pago asciende a 7,62 días.